

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta REPUBLICA ARGENTINA Tel./FAX: (54) (0387) 4255458

SALTA, 12 MAR. 2002

RES. H . Nº L 220 - 02

EXPTES.N° 20.001/02, 20.002/02 y 20.003/02.-

VISTO:

Las Res.nº 001 y 002-SRT-02, del 06/02/02, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo de 2002 para las materias de la Carrera de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que por Res.nº 007-SRT-02 del 26/02/02, se suspenden las mesas examinadoras, cuyos tribunales estén integrados por profesores que residen en la ciudad de Salta, Tucumán y Aguaray;

Que se establece que las nuevas fechas de exámenes se fijarán cuando se normalice la situación de emergencia social planteada en la ciudad de Tartagal;

Que, las presentes resoluciones requieren de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR las Res.n° 001 y 002-SRT-02, del 06/02/02, por las cuales se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo de 2002 para las materias de las Carreras de Letras y Técnico Universitario en Comunicación Social, respectivamente, que se dictan Sede Regional Tartagal

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Res.nº 007-SRT-02 del 26/02/02, por la cual se suspenden las mesas examinadoras, cuyos tribunales estén integrados por profesores que residen en la ciudad de Salta, Tucumán y Aguaray.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras, Técnico Universitario en Comunicación Social y Centro de Estudiantes.

Prof. SUSANA INES FERNANDE SECRETARIA

FACULTAD DE HRUSANIDADES - NESS

LIG. E. CATALINA BURNUMSICH

Faculties do Humanidadae : MMSo